



Buenos Aires, 23 de Mayo de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 476 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 10101/12, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Letner, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 1° de junio y hasta el día 31 de agosto de 2012 inclusive.

Que el mencionado Magistrado fundamenta su pedido toda vez que asumirá como Consejero en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mientras el Dr. Letner, se encuentre en uso de la referida licencia lo subrogara, la Dra. María Araceli Martínez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 29.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 59 del reglamento vigente, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 1° de junio y hasta el día 31 de agosto de 2012 inclusive, a fin de desempeñarse como Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo normado en el Art. 85 del Reglamento Interno, al Dr. Gustavo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Art. 2°: Téngase presente que mientras el Dr. Letner se encuentre en uso de la mencionada licencia, lo subrogara la Dra. María Araceli Martínez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 29.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Gustavo Letner y a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 476 /2012


Dr. Juan Manuel Gómez